

Signatura:	<u>EB 2006/89/R.30/Rev.1</u>
Tema:	<u>13 e) i)</u>
Fecha:	<u>14 diciembre 2006</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

**Propuesta de préstamo y donación a la  
República Árabe de Egipto para el**

**Proyecto de Desarrollo Rural del Alto  
Egipto**

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

---

**Para aprobación**

## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Abdelhamid Abdouli**

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 2248

Correo electrónico: [a.abdouli@ifad.org](mailto:a.abdouli@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@ifad.org](mailto:d.mcgrenra@ifad.org)

# Índice

<b>Abreviaturas y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>iii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iv</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>v</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado	8
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

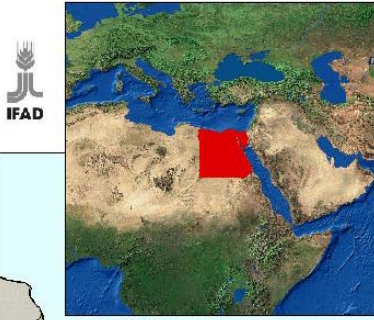
## **Abreviaturas y siglas**

COSOP	documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
FSD	Fondo Social para el Desarrollo
MRHR	Ministerio de Recursos Hídricos y Riego

## **Recomendación de aprobación**

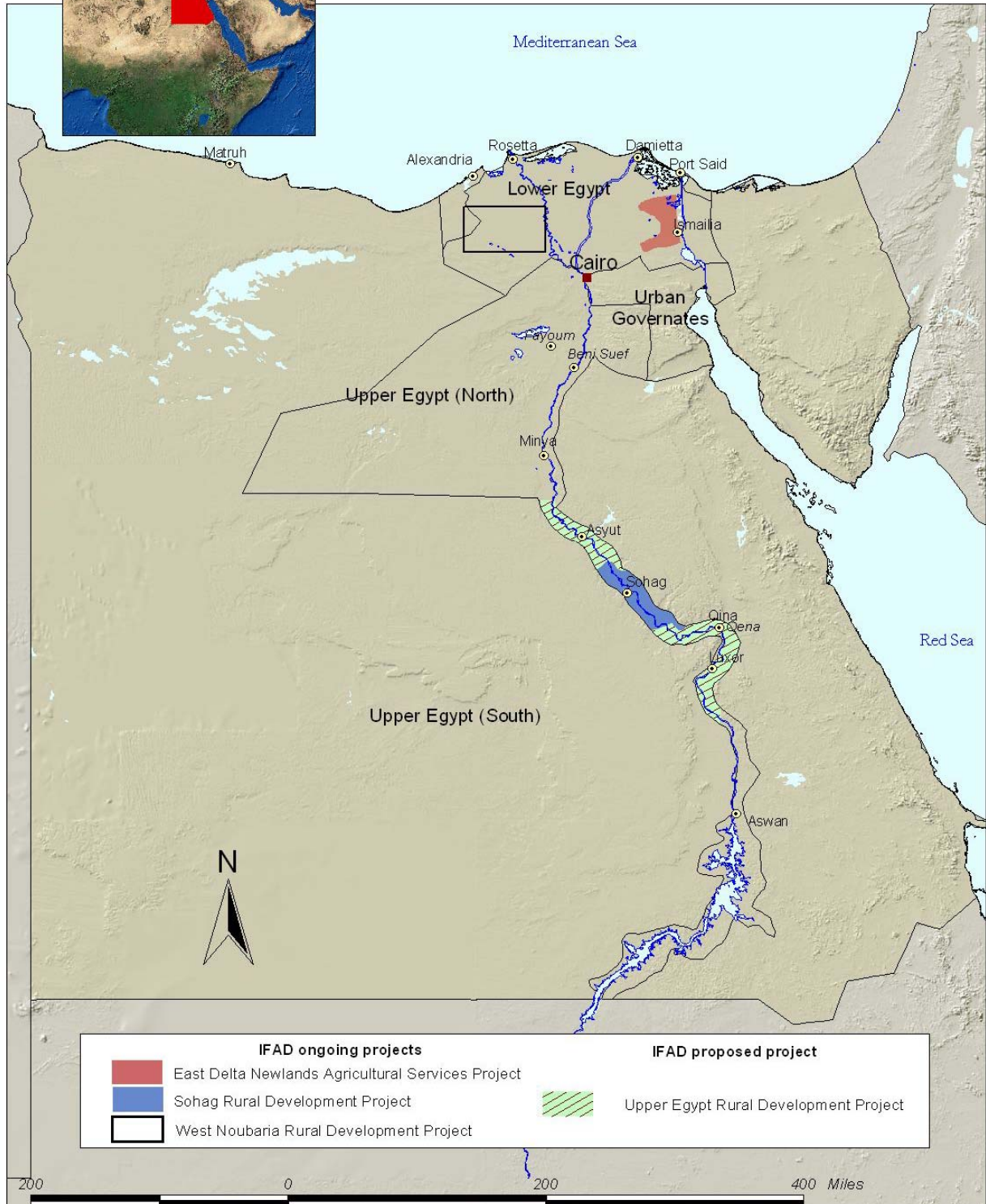
Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo y donación a la República Árabe de Egipto para el Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto, que figura en el párrafo 35.

# Mapa de la zona del proyecto



## Arab Republic of Egypt

Map 1 - IFAD-financed ongoing and proposed projects



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

# República Árabe de Egipto

## Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto

### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República Árabe de Egipto
<b>Organismos de ejecución:</b>	Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras y Fondo Social para el Desarrollo
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 19,9 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 10,05 millones (equivalentes a USD 15,1 millones, aproximadamente)
<b>Cuantía de la donación del FIDA:</b>	DEG 635 000 (equivalentes a USD 0,95 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 3,7 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA





# Propuesta de préstamo y donación a la República Árabe de Egipto para el Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto

## I. El proyecto

### A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. La intervención propuesta es la primera de una serie de proyectos previstos en el nuevo marco estratégico del FIDA de asistencia a Egipto —que se describe en el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) de 2006— para contribuir a reducir la pobreza y el desempleo rurales. Dada la estrecha relación existente entre el crecimiento agrícola, la economía rural y la reducción de la pobreza, hay suficientes razones como para promover la microfinanciación y el desarrollo de microempresas, la comercialización y la asociación con el sector privado, así como el empleo de sistemas de riego más eficaces.

### B. Financiación propuesta

#### Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA proporcione a la República Árabe de Egipto un préstamo de DEG 10,05 millones (equivalentes a USD 15,1 millones aproximadamente), en condiciones intermedias, y una donación de DEG 635 000 (equivalentes a USD 0,95 millones aproximadamente), para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural del Alto Egipto. El préstamo tendrá un plazo de 20 años, incluido un período de gracia de cinco, con un tipo de interés equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año.

#### Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación anual que corresponde a Egipto con arreglo al PBAS es de USD 9,6 millones. Se trata del primer proyecto dentro del actual ciclo del PBAS, y las cuantías totales correspondientes al préstamo y la donación encajan en la asignación de tres años.

#### Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. Egipto ha mejorado la gestión de su deuda externa, tanto con respecto al volumen como al servicio de la misma. En 2005, la deuda externa egipcia ascendía a USD 28 900 millones (el 32% del PIB) y el coeficiente del servicio de la deuda era del 9,7%. En los últimos 25 años el FIDA ha concedido ocho préstamos a Egipto; más del 50% de esos fondos se ha destinado a cuatro proyectos de asentamiento en las tierras nuevas del Bajo Egipto, y alrededor del 30% a tres proyectos de desarrollo agropecuario en la zona septentrional del Alto Egipto. Más recientemente, el Fondo ha apoyado un proyecto de desarrollo de infraestructura rural en la zona meridional del Alto Egipto. El total de desembolsos anuales correspondientes a todos los proyectos en curso en el país asciende en promedio a DEG 1,39 millones. El historial de reembolso de los préstamos del FIDA por el Gobierno de Egipto es satisfactorio.

#### Flujo de fondos

5. El préstamo y la donación del Fondo se proporcionarán en el marco de un convenio de financiación estándar del FIDA, suscrito entre el Fondo y el Gobierno de Egipto, y posteriormente se canalizarán mediante acuerdos subsidiarios de financiación entre el Ministerio de Cooperación Internacional y el Fondo Social para el Desarrollo. Este último concederá los recursos crediticios a los intermediarios financieros habilitados para recibirlos, tales como ONG y asociaciones de desarrollo comunitario, para su préstamo al grupo-objetivo en la zona del proyecto.

**Disposiciones de supervisión**

6. El préstamo y la donación del FIDA serán supervisados directamente por el FIDA.

**Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se prevén excepciones. El plan de adquisiciones y contratación relativo a los gastos correspondientes a la donación se acordará con anterioridad a las negociaciones del préstamo.

**Gobernanza**

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) utilización de una empresa de auditoría privada y plena observancia de las nuevas directrices del FIDA para la presentación de informes de auditoría; ii) establecimiento de asociaciones con agentes del sector privado, como por ejemplo, bancos comerciales y exportadores privados; iii) prestación de servicios en condiciones de competencia, mediante una licitación de los contratos en la que participen las entidades del proyecto, el sector público, el sector privado y las ONG; iv) introducción de las mejores prácticas del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre para la promoción de la microfinanciación mediante la prestación de asistencia técnica a los intermediarios financieros.

**C. Grupo-objetivo y participación****Grupo-objetivo**

9. El proyecto estará destinado al sector más pobre de la población en la zona correspondiente, incluidos los pequeños propietarios que cultivan algo menos de un *feddan* (0,42 hectáreas), los agricultores sin tierra, los jóvenes desempleados y los hogares encabezados por mujeres.

**Criterios de focalización**

10. Se adoptará una focalización a dos niveles: i) en las aldeas o grupos de aldeas pobres y muy pobres, y dentro de éstas, las comunidades con menos recursos, y ii) dentro de las zonas seleccionadas, en aquellas personas que se considera que tienen mayor capacidad potencial y los requisitos empresariales básicos requeridos para los productos comercializables identificados conjuntamente con la comunidad.

**Participación**

11. Se ayudará al grupo-objetivo a constituir asociaciones comunitarias, como asociaciones de comercialización de agricultores y artesanos y asociaciones de desarrollo comunitario. Estas asociaciones desempeñarán una función esencial en la realización de las actividades del proyecto mediante: i) la identificación de las necesidades de desarrollo de la aldea y el establecimiento de prioridades; ii) el establecimiento de vínculos con el mercado y el análisis de la cadena de suministro; iii) la prestación de servicios de asesoramiento técnico; iv) la inversión conjunta o individual en pequeñas empresas y microempresas; v) la difusión de información sobre la comercialización, y vi) la adquisición combinada de insumos. Se alentará y apoyará, en particular a las mujeres, a crear asociaciones de comercialización de productos ganaderos y artesanales. Se adoptará un enfoque múltiple respecto de la incorporación de una perspectiva de género que consistirá en: i) aumentar la participación de la mujer en la economía general; ii) ampliar el alcance de los servicios productivos y sociales para que lleguen a las mujeres; iii) asegurar la participación de la mujer en las instituciones locales; iv) permitir que las instituciones locales reduzcan la disparidad de género mediante la creación de capacidad en materia de análisis de género, y v) garantizar una representación equitativa de mujeres en los comités directivos del proyecto.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar los medios de vida de la población-objetivo en la zona del proyecto. Los objetivos intermedios consistirán en empoderar al grupo-objetivo para la creación sostenida de empleo y el aumento de los ingresos mediante: i) el fomento de las pequeñas empresas y microempresas y la microfinanciación pertinente; ii) la investigación y extensión aplicadas al sistema agrario para ayudar a los pequeños agricultores a rentabilizar más la producción por unidad de tierra y agua disponible.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. Un importante objetivo del proyecto es establecer un sistema sostenible de microfinanciación ampliando a las zonas rurales del Alto Egipto el apoyo brindado por el Fondo Social para el Desarrollo (FSD) y estableciendo asociaciones con bancos comerciales.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. En el ámbito del proyecto se procurará aplicar en el Alto Egipto el objetivo estratégico del COSOP que consiste en contribuir a la creación de empleo y la generación de ingresos en el medio rural. El proyecto se ajusta plenamente a los objetivos estratégicos del FIDA de reforzar la capacidad de los pobres de las zonas rurales y sus organizaciones y aumentar el acceso a los servicios financieros y los mercados. Asimismo, apoya los tres objetivos de la estrategia regional del FIDA en el Cercano Oriente y África del Norte: el empoderamiento de la población rural pobre, la reducción de las disparidades de género y una mejor ordenación de los recursos naturales.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. El proyecto está alineado con la estrategia de reducción de la pobreza del Gobierno, en particular por lo que se refiere a las tres orientaciones prioritarias siguientes: i) crecimiento económico, mediante la inversión en sectores productivos, como medida básica para aumentar los ingresos y el empleo; ii) mejoramiento de la condición de la mujer y reducción de las disparidades de género, y iii) gobernanza participativa para aumentar el protagonismo de los pobres.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. El proyecto dará lugar al intercambio positivo de ideas con diversas actividades apoyadas por los donantes. En particular, se beneficiará de las actividades de fomento institucional previstas en: i) el Proyecto de desarrollo integrado del Alto Egipto que cuenta con el apoyo del Banco Mundial, actualmente en preparación; ii) el Programa de promoción de las importaciones de Suiza, actualmente en curso, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (creación de pequeñas empresas y microempresas); iii) el Proyecto de juntas de agua, apoyado por los Países Bajos (ordenación de recursos hídricos), y iv) el Programa de inversión financiera y cooperación sectorial, apoyado por la Unión Europea (servicios financieros rurales).

## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El proyecto comprende tres componentes: i) desarrollo del sector privado (por ejemplo, la comercialización y el fomento de pequeñas empresas y microempresas) y el desarrollo de servicios financieros; ii) aumento de la competitividad agropecuaria, y iii) coordinación y gestión del proyecto.

### **Categorías de gastos**

18. Las categorías de gastos son las seis siguientes: i) vehículos y equipo (2% de los costos básicos); ii) asistencia técnica y estudios (3%); iii) capacitación (12%); iv) servicios contractuales (10%); v) fondos de crédito (61%), y vi) costos ordinarios, incluidos los salarios y la gestión y organización (12%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. Los principales asociados en la ejecución serán: el FSD y sus afiliados en las gobernaciones de Assiut y Quena (componente de desarrollo del sector privado) y los subsecretarios de agricultura de las respectivas gobernaciones (componente de aumento de la competitividad agropecuaria).

### **Responsabilidades de ejecución**

20. El FSD pondrá en práctica el componente de desarrollo del sector privado a través de la Organización de Desarrollo de Pequeñas Empresas, con la que está afiliada, y del Departamento del Sector de la Microfinanciación en las gobernaciones de Assiut y Quena, aplicando sus políticas, prácticas y procedimientos operacionales ordinarios, así como las normas y directrices del proyecto. Ambas entidades se encargarán de conceder los préstamos: la Organización de Desarrollo de Pequeñas Empresas se centrará en los préstamos para las pequeñas empresas y microempresas que excedan de EGP 10 000 y el Departamento del Sector de la Microfinanciación se ocupará de los préstamos de cuantías inferiores. Ambas entidades recurrirán a la colaboración con instituciones intermediarias: la Organización de Desarrollo de Pequeñas Empresas colaborará con bancos comerciales y el Departamento del Sector de la Microfinanciación, con instituciones de microfinanciación, ONG, asociaciones de desarrollo comunitario y asociaciones de comercialización de agricultores y artesanos que reúnan los requisitos de prácticas idóneas. El componente de aumento de la competitividad será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras, por conducto de sus departamentos de agricultura a nivel de las gobernaciones. En lo que respecta a las actividades propuestas de investigación y extensión que estarán basadas en la demanda y se realizarán en las explotaciones agrícolas, se recurrirá a las universidades u otras instituciones de los sectores público y privado para la contratación de investigadores y extensionistas; este enfoque experimental impulsado por la demanda será objeto de un detenido seguimiento y se evaluará con carácter periódico y durante la revisión a mitad de período.

### **Función de la asistencia técnica**

21. Se proporcionará una donación del FIDA de USD 0,95 millones para ayudar a aumentar la capacidad del FSD, los intermediarios financieros y las asociaciones comunitarias.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Además del convenio de financiación estándar del FIDA, suscrito por el Fondo y el Gobierno de Egipto, se establecerá un acuerdo subsidiario entre el Ministerio de Cooperación Internacional y el FSD en el que se especificarán las condiciones y los términos conforme a los cuales dicho ministerio reпреstará los fondos del préstamo del FIDA al FSD. Asimismo, se concertarán varios acuerdos entre el FSD y cada banco comercial, ONG o asociación de desarrollo comunitario participantes.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Se calcula que el costo total del proyecto asciende a USD 19,9 millones por un período de ocho años. Las fuentes de financiación son: el FIDA (con un préstamo de USD 15,1 millones, en condiciones intermedias, y una donación de USD 0,95 millones), y el Gobierno, incluido el FSD (USD 3,7 millones).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. El proyecto beneficiará a los hogares de la población rural pobre, creando empleos en las explotaciones y fuera de ellas y aumentando los ingresos, la producción, y la seguridad alimentaria. Estos beneficios serán el resultado de: la utilización de una tecnología de producción perfeccionada y de inversiones en empresas agropecuarias y de otro tipo; mejores prácticas de gestión de las aguas de riego, márgenes más importantes sobre las ventas de productos y mejores perspectivas de empleo, conjuntamente con el aumento de las oportunidades de creación de empresas, y una mayor participación en las asociaciones de comercialización, lo cual ayudará a estos grupos a lograr el aumento de la producción necesario para reforzar su poder de negociación. Se estima que las actividades de extensión agropecuaria y ordenación de los recursos hídricos aportará beneficios directos a unos 350 000 hogares rurales. Se establecerán o reforzarán alrededor de 100 asociaciones de desarrollo comunitario, 125 asociaciones de agricultores y 75 asociaciones de artesanos con el fin de respaldar el establecimiento de 44 000 pequeñas empresas o microempresas y 200 pequeños negocios, lo que permitirá crear unos 30 000 empleos (el 57%, para hombres y el 43%, para mujeres). Desde una perspectiva institucional, las actividades del proyecto consistentes en la capacitación del personal del FSD y de las ONG y las asociaciones de desarrollo comunitario contribuirán a lograr el acceso sostenible y a largo plazo de la población rural pobre al sector financiero estructurado. La formación de asociaciones de regantes a nivel de canales secundarios y la capacitación de sus miembros beneficiará directamente a los pequeños agricultores porque les proporcionará oportunidades de lograr democráticamente una distribución equitativa y transparente de los recursos hídricos.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. Se elaboraron diversos modelos representativos de empresas agropecuarias y de otra índole para inversiones de pequeñas empresas y microempresas en la producción lechera, inversiones de microempresas en actividades dentro y fuera de las explotaciones e inversiones de pequeños agricultores en la producción de cultivos de alto valor. Los resultados financieros muestran que los rendimientos incrementales son lo suficientemente atractivos como para permitir ingresos más elevados y el reembolso de los préstamos.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. El oficial de enlace del FIDA en El Cairo organizará talleres nacionales anuales de ejecución del proyecto, lo cual permitirá al personal del proyecto y a otros asociados en la ejecución comunicarse y compartir las experiencias adquiridas en los distintos proyectos. Asimismo, se recurrirá sustancialmente a la actual red regional de gestión de conocimientos Karianet, que tiene su sede en El Cairo y recibe el apoyo del FIDA, para intercambiar experiencias y extraer enseñanzas con otros proyectos del FIDA y sus asociados en la región del Cercano Oriente y África del Norte.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. Entre las características innovadoras del proyecto en el contexto de Egipto cabe destacar: i) la promoción del acceso sostenible a los servicios financieros en las zonas rurales a través de asociaciones con el FSD (como institución principal) y los intermediarios financieros comunitarios, y la promoción del desarrollo de pequeñas empresas y microempresas gracias a las asociaciones con los bancos comerciales; ii) la introducción en el proceso de producción agropecuaria de una orientación empresarial basada en el mercado permitirá conectar a los exportadores privados con los productores mediante acuerdos contractuales contraídos con las asociaciones

de agricultores, y iii) la promoción de una ordenación participativa de los recursos hídricos mediante el establecimiento de asociaciones de regantes a nivel de los canales secundarios con miras a su futura integración en las juntas de agua de los distritos.

#### **Ampliación de la escala**

28. Al final de la ejecución del proyecto, y tal vez incluso a mitad del período, se habrán generado experiencias valiosas que indicarán el modo de ampliar el enfoque y realizar con carácter experimental actividades similares en todo el Alto Egipto. La adaptación de las iniciativas pertinentes a las condiciones locales y la ampliación de su escala por el Gobierno y otros asociados contribuirán a que la microfinanciación rural, los sistemas de producción agropecuaria basados en el mercado y la gestión participativa de los recursos hídricos se integren a las actividades de los programas de desarrollo rural.

### **J. Riesgos más importantes**

#### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. Se prevén dos riesgos importantes. El riesgo de que las mujeres del medio rural tengan un acceso limitado a la microfinanciación se atenuará a través de la focalización participativa y el fomento de empresas que presenten interés para estas mujeres (por ejemplo, actividades del sector ganadero o de la artesanía). El riesgo de que haya una alta tasa de impagos se mitigará mediante inversiones importantes en el aumento de la capacidad de los intermediarios de la microfinanciación y la adopción de las mejores prácticas.

#### **Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

### **K. Sostenibilidad**

31. Al promover las mejores prácticas de microfinanciación, se garantizará que las operaciones crediticias sean viables y sostenibles desde el punto de vista financiero, para el FSD y sus asociados participantes. Dado su carácter plenamente participativo, se ofrecerán a las organizaciones comunitarias numerosas oportunidades de contribuir a la gestión, explotación y mantenimiento de sus instalaciones con un apoyo gubernamental reducido, o sin éste, capacidades que podrán aprovechar incluso una vez terminado el período de ejecución.

## **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de financiación entre la República Árabe de Egipto y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado.
33. La República Árabe de Egipto está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

## **III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe de Egipto, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 10 050 000), con vencimiento el 1° de septiembre de 2026, o antes de esta fecha, y un tipo de interés

equivalente al 50% del tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada año, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

RESUELVE ASIMISMO: que el Fondo conceda una donación a la República Árabe de Egipto, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a seiscientos treinta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 635 000), el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge  
Presidente

## **Resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de financiación negociado**

(Negociaciones concluidas el 9 de diciembre de 2006)

### **Convenio de préstamo subsidiario**

1. El Gobierno prestará los fondos del préstamo al FSD mediante un convenio de préstamo subsidiario.

### **Manual de ejecución del proyecto**

2. La unidad nacional de coordinación del proyecto preparará un borrador de manual de ejecución y lo presentará al FIDA para que éste formule sus observaciones y dé su no objeción. Si el FIDA no formulase observaciones sobre el borrador de manual de ejecución en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de recepción, el manual se considerará aprobado para su adopción por el Ministerio de Agricultura y Recuperación de Tierras y el FSD.

### **Prácticas de gestión de plaguicidas**

3. El Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figura entre los prohibidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ni entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### **Perspectiva de género**

4. El Gobierno velará por que se respete la equidad de género en la contratación del personal del proyecto y por que el proyecto beneficie por igual a hombres y mujeres.

### **Condiciones para el retiro de fondos**

5. a) No podrán efectuarse retiros de fondos del préstamo y la donación hasta que: i) se hayan abierto la cuenta especial, la cuenta bancaria de la donación y las cuentas conexas; ii) el FIDA haya recibido y aprobado el plan operativo anual para el primer año del proyecto, y iii) se haya contratado y debidamente designado al personal de la unidad nacional de coordinación del proyecto.  
b) No podrán efectuarse retiros de fondos del préstamo hasta que se haya firmado el convenio de préstamo subsidiario.

### **Condiciones para la entrada en vigor**

6. El convenio de financiación del proyecto entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones: a) que se haya establecido debidamente el comité directivo del proyecto, y b) que el Gobierno haya presentado al FIDA un dictamen jurídico.



## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

National Strategy for Poverty Alleviation "Vision 2017"  
National Water Strategy  
National Strategy for Environment  
National Strategy for Women

### **IFAD reference documents**

PDD and Key Files  
Egypt COSOP (2006)  
Country Programme Evaluation (2005)  
Learning Notes  
Policy on Rural Finance  
Administrative Procedures on Environmental Assessment  
Prerequisites of Gender Sensitive Design  
Private Sector Partnership and Development Strategy

### **Other miscellaneous reference documents**

World Bank Country Assistance Strategy for Egypt (2005)  
UNCDF, KFW, UNDP, USAID: Microfinance Sector Development Approach (2003)  
EU-Egypt Cooperation Framework (2004)  
UNDP: Human Development Report (2004)  
USAID/Egypt Strategic Plan for 2000-2009

## Logical framework

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
<p><b>Goal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Poverty reduction and improved livelihoods of smallholder households, the landless labourers, female headed households and the unemployed youth in the project area.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poverty indicators. (Improvements in HH assets);</li> <li>Reduction in the prevalence of malnutrition for children under five (weight for age, height for age, weight for height);</li> <li>Reduction of gender gap rate in unemployment.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>National Household Living Standard Surveys for project Governorates;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continued Government commitment to pro-poor macro-economic policies and institutional reforms;</li> <li>Recent economic growth maintained;</li> <li>Enabling policy framework for women employment.</li> </ul>
<p><b>Purpose/Objective</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>To empower the project target group to create sustainable employment and increase income.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Per cent increase in employment and income of project target group, by gender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GOE employment statistics;</li> <li>Baseline, socio-economic surveys and project completion report (gender-disaggregated);</li> <li>Independent assessments</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decentralization policies continued;</li> <li>Urban markets continue to maintain increased demand for agricultural produce.</li> </ul>
<p><b>Outputs Sought</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SMEs developed ;</li> <li>Capacities of CDAs, FMAs, HMAs improved; their productivity, competitiveness and marketing enhanced;</li> <li>Financial services enhanced and accessible on sustainable basis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Number of sustainable SMEs promoted</b> <sup>ai</sup></li> <li><b>Number of sustainable CDAs, FMAs, HMAs established and their membership by gender</b> <sup>ai</sup>;</li> <li>Enterprises developed by type, size and direct job opportunities created, temporary and full time by gender.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project monitoring reports;</li> <li>Annual progress and supervision reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Best practice by SFD and MFIs implemented.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Demand driven farming system research and extension for crop and livestock expanded.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Number of on-farm research carried out on high value crops and livestock;</li> <li>Increases in crop and livestock production and returns per unit land and water;</li> <li>Number of women and men attending training, extension, demonstration activities. (ratio in range of 50 per cent);</li> <li>Number of workshops conducted with FMAs and number of farmers attended by gender;</li> <li><b>Number of farmers of FMAs adopting technology by gender.</b> <sup>ai</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project monitoring reports;</li> <li>Annual progress and supervision reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MALR decentralization of extension and research continues.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Improved water management practices; equitable distribution and rational use of available water for irrigation.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Changes in crop yields at the head and tail end of the branch canals;</li> <li><b>Number of WUAs and Water Boards established and functional; area served;</b> <sup>ai</sup></li> <li>Number of women in leadership position of BCWUAs;</li> <li>Number of Board and Representative Assembly of BCWUAs trained by gender.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Project monitoring reports;</li> <li>Annual progress and supervision reports.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrated Water Management Districts (IWMDs) strengthened;</li> <li>Proposed Water Law is approved by the Peoples' Assembly.</li> </ul>

<sup>ai</sup> Indicators in bold refer to both the loan and grant components.

